



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2019
 CDMB - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
 REPRESENTANTE LEGAL: MARTÍN CAMILO CARVAJAL CAMARO
 PERIODO FISCAL : 2018
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD REGULAR
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01/07/2019

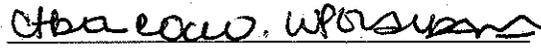
NIT: 890.201.573-0

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	RESPONSABLE
1	H1	DETERIORO DE LOS ACTIVOS El Balance General a 31 de Diciembre de la CDMB, registró una disminución por desvalorización del Edificio ubicado en la calle 24 No.23-68 B. Alarcon MAT. 300-47090, disminuyendo la cuenta 1951 propiedades de inversión en \$394.440.034, lo anterior, debido a que la Corporación registró el activo por un avalúo corporativo realizado por la Lonja Inmobiliaria de Santander, el cual no concuerda con el avalúo corporativo realizado esta misma entidad el 7 de diciembre de 2018.	Situación originada por deficiencias de control y seguimiento en el registro de la información financiera, lo que generó que contablemente se deteriorara el inmueble, subestimando la cuenta 1951 propiedades de inversión en cuantía de \$394.440.034 y sobreestimando la cuenta 3145 impacto por transición al nuevo marco normativo.	La Coordinación de Áreas de Manejo Especial articulará con la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad, con el fin de garantizar la actualización de los valores registrados en la información financiera, correspondiente a los avalúos de bienes inmuebles que se efectúen.	La Coordinación de Áreas de Manejo Especial reportará a través de memorando una vez se presenten novedades en materia de avalúos de bienes inmuebles.	Porcentaje	100	01-jul-19	31-dic-19	26,1	Subdirección Administrativa y Financiera Coordinación Áreas de Manejo Especial
					La Coordinación de Presupuesto y Contabilidad a través de su equipo de trabajo del área contable, registra contablemente las actualizaciones reportadas por la Coordinación de Áreas de Manejo Especial.	Porcentaje	100	01-jul-19	28-feb-20	34,6	Subdirección Administrativa y Financiera Coordinación Presupuesto y Contabilidad
2	H2	DIFERENCIA CONCILIACIONES CON CARTERA Del cruce de información realizada a través del proceso de circularización se detectó diferencia entre el valor adecuado por Sobretasa Ambiental del Municipio de Rionegro y lo registrado en el Balance General a 31 de diciembre de 2018, de \$73.469.521 que corresponde a un mayor valor contabilizado por la CDMB, en donde no coincidía la información y fue necesario que la Corporación entrará a conciliar.	Situación originada por deficiencias en los mecanismos de control interno para un adecuado seguimiento ambiental, lo cual generó sobrestimación de las cuentas 131126 cuentas por cobrar Sobretasa Ambiental y la 411060 Ingresos sobretasa ambiental en cuantía de \$73.469.521, afectando la información financiera de la Corporación para la toma de decisiones, así como la confiabilidad de la información reportada.	La subdirección Administrativa y Financiera mediante la Coordinación de Tesorería y Cartera realizará conciliación de cifras trimestrales por concepto de sobretasa ambiental al impuesto predial con los municipios del área de jurisdicción de la CDMB, verificando con documentos idóneos el reconocimiento de los ingresos y los registros causados y reportados por cada uno de los municipios.	El Coordinador de Tesorería y Cartera solicitará mensualmente, vía correo electrónico o mediante memorando, los auxiliares de la sobretasa ambiental al impuesto predial que se lleva en cada municipio del área de jurisdicción para elaborar el reporte que resuma los ingresos con destino a la Coordinación de Presupuesto y contabilidad de la CDMB.	Reporte	78	01-jul-19	15-dic-19	23,9	Subdirección Administrativa y Financiera
					Trimestralmente el profesional a cargo en la Coordinación de Tesorería y Cartera reportará el informe mensual a contabilidad, referente a los ingresos por concepto de la sobretasa ambiental al impuesto predial y elaborará una conciliación trimestral que será firmada entre las partes involucradas, documento en el cual se plasmarán las cifras de los ingresos causados y recaudos efectuados por este concepto. Estableciéndose las diferencias y observaciones pertinentes.	Acta de Reunión	2	01-jul-19	31-ene-20	30,6	

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	RESPONSABLE
3	H3	<p>BAJA DE BIENES</p> <p>A 31 de diciembre de 2018, en la subcuenta 16750201 equipo de transporte terrestre, se encuentran registrados dos (2) vehículos por valor de \$34.940.812, correspondientes al vehículo CAMPERO CABIANDO MITSUBICHI con placa PMA-554 por \$19.940.812 y la CAMIONETA VOLSWAGEN PICK-UP-YT-1481 por \$15.000.000 los cuales la empresa no ha dado de baja, si se tiene en cuenta que estos activos no están generando ningún beneficio a la entidad. Según acta de visita del 14 de marzo de 2019, se evidenció que estos vehículos se encuentran fuera de servicio hace más de tres (3) años y que de acuerdo al avalúo técnico realizado en el 2017, el valor calculado fue de \$997.040 y \$750.000 respectivamente.</p>	Esta situación se origina por deficiencias en el sistema de control Interno Contable y falta de depuración de la información, situación que genera sobrestimación de la subcuenta 1675201 equipo de transporte terrestre por \$34.940.812.	Adelantar la gestión jurídica y administrativa pertinente, para determinar el estado actual de los bienes en estén en desuso de propiedad de la CDMB y efectuar los trámites necesarios para proceder a la baja de los mismos.	El profesional Especializado de Contabilidad realizará solicitudes de información por escrito, antes los entes involucrados por parte de Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera para determinar la existencia y estado de los bienes mencionados anteriormente.	Informe	1	01-jul-19	31-dic-19	26,1	Subdirección Administrativa y Financiera Secretaría General Oficina de Contratación
					El profesional especializado de contabilidad presentará el informe de la gestión y documentación obtenida, ante el Comité de Sostenibilidad Contable para que defina su situación contable.	Acta de Reunión	1	01-jul-19	31-dic-19	26,1	
					Teniendo en cuenta las decisiones tomadas en el Comité de Sostenibilidad Contable, se debe proceder a ejecutar el proceso de venta de bienes dados de baja.	Trámite contractual	1	01-ene-20	30-jun-20	25,9	
4	H4	<p>CARTERA EN COACTIVA</p> <p>Al confrontar los saldos contables de las Cuentas por Cobrar en Coactiva por \$5.237.948.533,49, con antigüedad entre el 2002 al 2018, reflejados en la información financiera contra los informes de Cartera Coactiva con corte a 31 de diciembre de 2018, se evidencian diferencias entre las dos áreas, observándose del cruce efectuado la existencia de saldos a favor y en contra, por conceptos tales como: baja de cartera por deterioro, abonos no registrados en coactiva por error, intereses no registrados tanto en coactiva como en contabilidad, error en la creación de la cartera en coactiva, honorarios procesales, etc, situaciones originadas por falencias en los mecanismos de control interno, así como, por la inexistencia de un software o instrumento de control, que permita un debido seguimiento y control entre las áreas, generando que la información contable no sea verificable, oportuna, comprensible y comparable.</p>	Falencias en los mecanismos de control interno, así como, por la inexistencia de un software o instrumento de control, que permita un debido seguimiento y control entre las áreas.	Fortalecer los controles inmersos en el procedimiento de Cobro coactivo así como a las disposiciones internas que sobre la materia reglamente la Entidad.	Realizar mesas de trabajo con personal de las áreas de Contabilidad y Cobro Coactivo, con el fin de identificar la existencia o no de diferencias entre los saldos del sistema de Contabilidad versus el Sistema de Coactiva, 5 días hábiles previos al cierre contable.	Reuniones	3	01-jul-19	30-nov-19	21,7	Subdirección Administrativa y Financiera Secretaría General
					Realizar los ajustes de las diferencias presentadas en cada uno de los sistemas, justificando porqué se presentó la diferencia.	Porcentaje	100	01-jul-19	30-nov-19	21,7	
					La Subdirección Administrativa y Financiera realizará un reporte bimestral dirigido a la Coordinación Jurídico Administrativo - Área de Jurisdicción Coactiva (Secretaría General), sobre los resultados arrojados por las mesas de trabajo desarrolladas.	Informes	3	01-jul-19	30-nov-19	21,7	

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	RESPONSABLE
5	H5	<p>REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>Se evidenció que las notas y revelaciones de los estados financieros de la CDMB a 31 de diciembre de 2018 no contienen toda la información necesaria para informar aspectos tales como: Saldos por cuenta a 31 de diciembre de 2017, los saldos a 1 de enero de 2018 por la entrada al nuevo marco normativo y saldos a 31 de diciembre de 2018 con el fin de evidenciar los efectos de la entrada a las NICSP, igualmente se evidencian deficiencias en las revelaciones en las notas a los Estados Financieros en cuentas por cobrar, en las que la entidad no detalla edad de cartera persuasiva y coactiva, responsable del análisis de la antigüedad de cartera por cobrar que estén en mora, como lo describe la Política Contable.</p>	<p>Deficiencias de control en el diseño, estructuración y comunicación de la información, así como la existencia de un software de cartera, generando que las revelaciones a los estados financieros de la Corporación no contengan la totalidad de la información que permita obtener el conocimiento del negocio para la toma de decisiones tanto de los directivos, socios, entes de control y ciudadanía en general.</p>	Fortalecer la metodología de la elaboración de las notas de revelaciones en cuanto al contenido establecido en las Políticas contables.	El profesional especializado de contabilidad revisará en detalle los requerimientos de las revelaciones establecidas en las políticas contables de cada uno de los elementos que conforman los estados financieros.	Informe Estados Financieros	1	01-jul-19	28-feb-20	34,6	Subdirección Administrativa y Financiera
				Actualizar el aplicativo SIC de cartera persuasiva y coactiva, con el fin de generar listados que permitan realizar análisis confiables de las edades de la cartera persuasiva y coactiva de la CDMB.	El Subdirector Administrativo y Financiero enviará solicitud a la Oficina de ADEI, con las necesidades específicas de información de cartera persuasiva y coactiva en los términos establecidos en la Política Contable.	Documento	1	01-jul-19	31-dic-19	26,1	Secretaría General
					La oficina de ADEI a través de los ingenieros del área de Tecnología de la Información, realizará la actualización de la información en los aplicativos de cartera persuasiva y coactiva del Sistema de Información Corporativo, lo cual permitirá dar cumplimiento a los requerimientos de revelaciones establecidos en la norma contable.	Aplicativo Actualizado	1	01-ene-20	30-jun-20	25,9	Oficina de Dirección Estratégico Institucional ADEI
6	H6	<p>SOLICITUDES TASA POR USO DEL AGUA</p> <p>En la CDMB se encontró que de las 775 solicitudes de Utilización de Aguas registradas en las vigencias 2017 (453) y 2018 (322), a 31 de diciembre de 2018 se encuentran resueltas solo el 25,96%. De acuerdo a lo observado por el equipo auditor, la mayor parte de solicitudes de 2017 y 2018, que se hallan en borrador el acto administrativo es decir "resolución", y que no han sido revisadas o firmadas del año 2017 el 71.74% y del 2018 el 76.08%. Lo cual da origen a que con la demora de los nuevos permisos se dejen de obtener recursos para a la corporación, ocasionando el uso ilegal del agua y a su vez corre el riesgo que se use agua no adecuada para el consumo solicitado. Situación que impide cumplir con el objetivo principal de la Tasa, la cual es cubrir el costo del manejo del recurso hídrico, reducir el consumo y motivar su conservación, dejando de percibir recursos financieros que se debieran destinar a las actividades de protección, recuperación y monitoreo del recurso hídrico.</p>	<p>Situación que obedece a falta de gestión y oportunidad en el procedimiento que realiza la corporación, para culminar la expedición de la resolución correspondiente en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental — SEYCA.</p>	Mejorar las acciones y comunicación dentro de la subdirección de evaluación y control ambiental, que conlleven a dar respuesta a usuarios que solicitan el trámite de concesiones de aguas.	Proferir decisión de fondo de los trámites de las concesiones de agua radicadas en las vigencias 2017 y 2018 que cumplan con los requisitos y requerimientos de la normatividad vigente.	Porcentaje	100	01-jul-19	20-nov-19	20,3	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental
					Revisión de las resoluciones proyectadas sobre el otorgamiento o no de los trámites de concesiones de agua radicadas en las vigencias 2017 y 2018.	Porcentaje	100	01-jul-19	20-nov-19	20,3	Coordinación Evaluación Ambiental

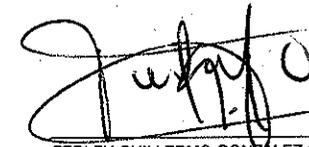
No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	RESPONSABLE
7	H7	<p>ACTUACIONES A VERTIMIENTOS PUNTUALES PARA COBRO TASA RETRIBUTIVA</p> <p>De la revisión efectuada a la información que reposa en la Corporación cuyo universo es 111 usuarios, de la muestra de las 13 empresas revisadas, la CDMB no ha realizado el seguimiento y/o actuación oportuna a 5 vertimientos para realizar el cobro y el recaudo de la tasa retributiva en forma adecuada, para los cuales la tasa podría haber subido al evidenciarse el posible incremento en la carga contaminante.</p>	<p>Esta situación se presenta por deficiencias en el control y seguimiento a los vertimientos, lo cual impide cambios en el comportamiento de los agentes contaminadores, generando daño ambiental que ocasionan tanto las actividades diarias como los diferentes sectores productivos. Así mismo se dejan de percibir importantes recursos económicos para la inversión en proyectos de descontaminación hídrica y monitoreo del recurso hídrico, teniendo en cuenta que la situación se presenta en grandes empresas.</p>	<p>Fortalecer las acciones de control y seguimiento a vertimientos, para dar total cumplimiento a la vigilancia de estos</p>	<p>Realizar seguimiento a los permisos de vertimiento de personas naturales y jurídicas que viertan a fuentes de agua superficiales.</p>	Porcentaje	100	01-jul-19	20-nov-19	20,3	<p>Subdirección de Evaluación y Control Ambiental</p> <p>Coordinación Control y Seguimiento Ambiental</p>
8	H8	<p>OPERACIONES RECÍPROCAS</p> <p>La Corporación a 31 de Diciembre de 2018, no realizó conciliación de saldos de Operaciones Recíprocas con las Entidades Públicas partícipes de dichas operaciones, por cuanto envió algunos oficios de solicitud de información y correos electrónicos a las Entidades Contables públicas, sin llevar a término dicho proceso.</p>	<p>Situación que denota deficiencias en el procedimiento de conciliación, observando con ello las acciones mínimas de control que deben realizar las entidades públicas en este sentido, así mismo restándole confiabilidad a la información financiera de la Entidad.</p>	<p>Realizar las gestiones necesarias para adelantar la conciliación de la información correspondiente a las Operaciones Recíprocas con las entidades involucradas.</p>	<p>La Coordinación de Presupuesto y Contabilidad a través de la profesional especializada de contabilidad enviará correos certificados a las entidades con las cuales se tengan operaciones recíprocas.</p>	Porcentaje	100	01-jul-19	31-dic-19	26,1	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>
					<p>De ser necesario el profesional especializado de Contabilidad y/o profesionales de apoyo efectuará visitas personalizadas a las entidades involucradas con las cuales se presenten diferencias y no haya sido posible conciliar los valores recíprocos, elaborando la respectiva acta de reunión.</p>	Porcentaje	100	01-ene-20	31-mar-20	12,9	



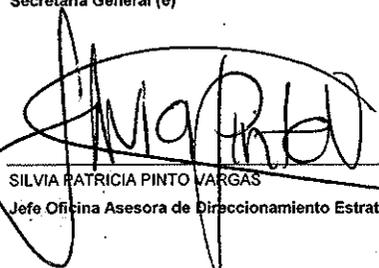
CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
 Jefe Oficina de Contratación
 Secretaria General (e)



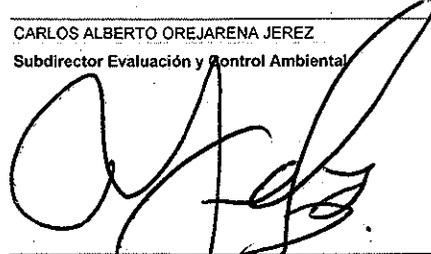
CARLOS ALBERTO OREJARENA JEREZ
 Subdirector Evaluación y Control Ambiental



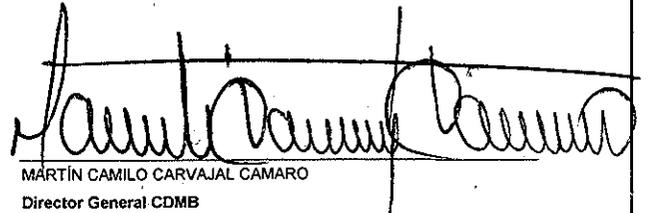
FERLEY GUILLERMO GONZÁLEZ ORTÍZ
 Subdirector Administrativo y Financiero



SILVIA PATRICIA PINTO VARGAS
 Jefe Oficina Asesora de Dirección Estratégica Institucional



REYNALDO MATEUS BELTRÁN
 Jefe Oficina de Control Interno



MARTÍN CAMILO CARVAJAL CAMARO
 Director General CDMB